

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-009/2020

ACTOR: CARLOS ORTEGA CISNEROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de agosto de dos mil veinte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Turno** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las trece horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario NOTIFICO mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. DOY FE.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. ABRAHAM GONZÁLEZ GUERRERO



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-009/2020

ACTOR: CARLOS ORTEGA CISNEROS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veinte de agosto de dos mil veinte.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez, Presidenta de este órgano jurisdiccional, con el oficio SM-SGA-OA-114/2020, signado por la actuario de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través del cual notifica el acuerdo plenario de reencauzamiento SM-JDC-266/2020; asimismo, remite la demanda presentada por Carlos Ortega Cisneros en contra de la resolución RCG-IEEZ-001/VII/2020, recaída en el recurso de inconformidad SE-DEAJ-RI-01/2020, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; así como diversos anexos.

Con fundamento en los artículos 19, fracciones IX y XXIV, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 35, fracción I, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado, y 62 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

I. **Téngase** por recibida la documentación de cuenta.

II. **Regístrese** el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en el libro de gobierno, bajo el número de expediente **TRIJEZ-JDC-009/2020**.

III. **Túrnese** el expediente a la ponencia a cargo del Magistrado **ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ**, por corresponderle el turno, a efecto de que determine lo legalmente procedente.

Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**


ROCÍO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA PRESIDENTA


CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



NOTA DE RADICACIÓN: EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS, HACE CONSTAR QUE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUEDÓ REGISTRADO EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **TRIJEZ-JDC-009/2020. DOY FE.**

